

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**2751** MADRID

El Juzgado de lo Mercantil n.º 12 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 23 de la Ley Concursal, anuncia:

1.º Que en el presente Juzgado se siguen autos de Concurso Abreviado número 703/2014, en el que por auto de fecha 27.11.2014, se ha declarado en concurso a FERNÁNDEZ CIUDAD, S.L., con domicilio social calle Coto de Doñana, n.º 10, Área Empresarial de Andalucía (28320) Pinto (Madrid), con CIF- B-28326387, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, al tomo 3538, folio 67, libro 359, hoja número M-100924.

2.º En dicho procedimiento se ha advertido un error en la publicación acaecida en el BOE en fecha 18.12.2014, en el siguiente sentido, donde dice:

"1º.- Que en el procedimiento número 726/2014, por auto de fecha 27.11.2014"

Debe decir:

"1º.- Que en el procedimiento número 703/2014, por auto de fecha 27.11.2014"

Madrid, 16 de enero de 2015.- Secretaria judicial.

ID: A150001902-1